

IQUIQUE, 13 de julio del 2016.-

DECRETO EXENTO N° 1383.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 580 del 28.12.2015, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto N° 34 de 27.01.2016.-

b.- Lo dispuesto en el Reglamento Administrativo de Fondo Fijo, aprobado por Decreto Exento N° 771, de fecha 9 de septiembre de 2003.

c.- El Memorando N° 9065 del Jefe Institucional de Finanzas de fecha 12.07.2016, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

1.- Otórgase Fondo Fijo, por la cantidad que se indica, al funcionario que más adelante se individualiza, correspondiente al año 2016:

MONTO	R.U.T.	NOMBRE	C.GESTION	PROYECTO	Objetivo
100.000	16.350.379-4	RODOLFO PÉREZ DÍAZ	IQU06UNI	010401010042	Gastos menores Unidad de Aranceles y Cobranzas

2.- Cada vez que se requiera su reposición, las cuentas de los gastos realizados mediante los fondos fijos deberán rendirse en el tiempo y en la forma establecida en el Reglamento Administrativo de Fondo Fijo.

3.- Los funcionarios designados a cargo de los fondos fijos deberán, antes del 30 de diciembre de cada año, rendir cuenta de la última reposición efectuada.

4.- La parte no utilizada del Fondo Fijo deberá ser depositada en la cuenta corriente que para tales efectos tiene asignada la institución.

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.


EDMUNDO CORTÉS SAAVEDRA
Secretario General


GUSTAVO SOTO BRINGAS
Rector

DISTRIBUCIÓN:
- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2016.
GSB/ECS/rec

CURSADO
CONTRALORIA INTERNA
UNIVERSIDAD ARTURO PRAT


14 JUL. 2016

MEMORANDUM

RECIBIDO SECRETARÍA GENERAL	
Fecha :	<u>13 JUL. 2016</u>
Nº Reg.:	<u>1180.</u>

A : **SR. EDMUNDO CORTES SAAVEDRA**
/
DE : **SR. CRISTIAN RIVERA ARAVIRE**
Jefe De Unidad / Finanzas Institucional
REF : SOLICITO DECRETO POR FONDO FIJO
FECHA : Martes, 12 de Julio de 2016

Solicito a Ud. tenga a bien emitir decreto exento, correspondiente a Fondo Fijo asignado para el año 2016 a:

RODOLFO PEREZ DIAZ RUT. 16.350.379-4

MONTO: \$100.000

CENTRO COSTO: IQUD06UNI 010401010042

MOTIVO: gastos Menores Unidad Aranceles y Cobranzas

Cabe señalar, que el funcionario ya posee fianza para manejo de fondos fiscales.

Atentamente,

CRA/mmc
Cc: Andrea Cardenas Legarda



CRISTIAN RIVERA ARAVIRE
Jefe De Unidad / Finanzas Institucional
CDT: 2016afabc55f3cf39931fd



Caceres Castillo, Rosa Miryam

De: Lopez Norris, Valeria Andrea
Enviado el: miércoles, 13 de julio de 2016 9:24
Para: Caceres Castillo, Rosa Miryam; Cardenas Legarda, Andrea Leonor
Asunto: RE: V°B°

Se da VB

ATTE.
VALERIA LOPEZ NORRIS
UNIDAD DE PRESUPUESTO



De: Caceres Castillo, Rosa Miryam
Enviado el: miércoles, 13 de julio de 2016 9:21
Para: Cardenas Legarda, Andrea Leonor <ancarden@unap.cl>; Lopez Norris, Valeria Andrea <valelope@unap.cl>
Asunto: V°B°

Andreita – Valeria: agradeceré dar V°B° a memorando 9065 para emitir decreto correspondiente.
Atte
Rosa

Caceres Castillo, Rosa Miryam

De: Barraza Sepulveda, Marcela Loretta
Enviado el: miércoles, 13 de julio de 2016 10:28
Para: Caceres Castillo, Rosa Miryam
Asunto: RE: fianza

Si tiene Rosita.

Atte.,

De: Caceres Castillo, Rosa Miryam
Enviado el: miércoles, 13 de julio de 2016 9:45
Para: Barraza Sepulveda, Marcela Loretta <mbarraza@unap.cl>
Asunto: fianza

Marcelita, me podrías indicar por favor, si el funcionario Rodolfo Pérez Díaz, Rut 16.350.379-4, tendrá fianza para manejo de fondos.

Atte

Rosa